

Les informamos que el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha acordado, en su sesión del día de hoy, aprobar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Proyecto de Fusión de las entidades Banco de Sabadell, S.A. y Banco Herrero, S.A. mediante absorción de la segunda por la primera.